



MINISTERIO DE SALUD



N° 098 -2010/SIS/J

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 AGO 2010

VISTOS: El Memorando N°1398-2010-SIS-OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 224-2010-SIS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-SA, establece que el personal que labora en la Institución se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, el Artículo 9° de la precitada Ley, prevé que el empleador tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas;

Que, según el Artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo del SIS señala "El encargo es la acción de personal sólo en ausencia del titular de la plaza para el desempeño de sus funciones. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal. El trabajador que ejerza la encargatura tendrá derecho a percibir la remuneración de la plaza o su diferencial de darse el caso; siempre y cuando exista plaza vacante, ó el titular de la plaza se encuentre con licencia sin goce de remuneraciones, designación en cargo de confianza y/o por medida disciplinaria".

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2010/SIS de fecha 16 de julio de 2010, se resuelve encargar al señor Felix Artidoro Irigoien Mayta CAP N° 169 – Contable Administrador de la Oficina Desconcentrada del Seguro Integral de Salud – ODSIS Cajamarca I, las funciones de Representante a partir del 16 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010;

Que, a través de los documentos de vistos, se considera pertinente encargar a la Méd. Cir. Angélica Vanesa Vásquez Ruiz, identificado con DNI N° 43097522, las funciones de Representante de la Oficina Desconcentrada del Seguro Integral de Salud Cajamarca I, a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2010;

Que, en tal sentido, resulta necesario disponer las acciones correspondientes;

Con el visto bueno de la Oficina de Secretaria General, la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126° del Reglamento Interno de Trabajo, y literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Dar termino a la encargatura de funciones como Representante de la ODSIS Cajamarca I, del señor Felix Artidoro Irigoín Mayta CAP N° 169 – Contable Administrador de la Oficina Desconcentrada del Seguro Integral de Salud – ODSIS Cajamarca, efectuada con Resolución Jefatural N° N° 089-2010/SIS.



Artículo 2°.- Encargar a la Médico Cirujano Angélica Vanesa Vásquez Ruiz las funciones de Representante de la Oficina Desconcentrada del Seguro Integral de Salud – Cajamarca I, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2010.

Regístrese y comuníquese




Lic. LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud